



APRUEBA ACUERDO N° 101 ADOPTADO
 POR EL HONORABLE CONCEJO
 MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
 ORDINARIA N° 22 DE FECHA 03/08/2022.-

03 AGO 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO

DECRETO N° 1637

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 03/08/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 101 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 03/08/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 101 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presente, acuerdan aprobar el **Comprometer los Aportes Municipales**, para costos de mantención y operación, para la adquisición de vehículo de gestión administrativa y visitas médicas CESFAM Algarrobo, código BIP 40045169-0, comuna de Algarrobo, por un monto de \$ 16.279.123.- (dieciséis millones doscientos setenta y nueve mil ciento veintitrés pesos). Solicitud realizada por el Secpla don Roberto Esteban Yáñez Medina, a través del memorándum N° 166 de fecha 02/08/2022.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 101 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 03/08/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/pímm

Distribución:
 Control (1)
 Secpla (1)
 Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 03 AGO 2022
 FECHA SALIDA: 04 AGO 2022
 OBSERVACIÓN N°